

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
UNIDAD DE ADQUISICIONES

014

DECRETO N° _____ /
Mercado Publico

CASTRO, 15 DE ENERO DEL 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBANSE y PUBLÍQUESE: las bases, especificaciones técnicas, anexos y documentos adjuntos bajo la modalidad de Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN 16 CAMARAS CENTRAL MONITOREO CASTRO" solicitado por la Administración municipal con ID N° 2730-2-LE19 con cargo a fondos municipales, cuenta extrapresupuestaria N° 114.05.17.001.016

DESIGNASE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o subrogante, Administrador municipal o subrogante se designa a administración municipal como encargada de la supervisión respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE(S)

JVS/DMV/kkv.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Administración Municipal
- Dirección de Seguridad Pública
- Archivo "13".